

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.315/2019

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 807/2018. Negociado LM

De: Servicio Jurídico Delegado Provincial de la Seguridad Social en Córdoba

Contra: Doña Alba María Campillos Osuna y don Bernardino Valverde Gómez

Abogada: Doña María Rubiano García

CÉDULA DE CITACIÓN

En Resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 807/2018, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba y su Provincia en materia de Procedimiento de Oficio, a instancia de Servicio Jurídico Delegado Provincial de la Seguridad Social en Córdoba contra Alba María Campillos Osuna y Bernardino Valverde Gomez, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 07 de octubre del 2019 a las

09:30 horas de su mañana, horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Calle Isla Mallorca s/n, Bloque A, Planta 1ª CP 14011 de Córdoba, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Bernardino Valverde Gomez, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Córdoba y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Córdoba, a 19 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Mari-bel Espínola Pulido.